



**FEDUP**  
JUEGOS  
UNIVERSITARIOS  
REGIONALES  
CENTRO

# FEDUP JUEGOS UNIVERSITARIOS REGIONALES Centro 2023

## BASES GENERALES

### 1. INFORMACIÓN GENERAL:

Organiza:	Federación Deportiva Universitaria del Perú – FEDUP y Universidad Nacional del Centro del Perú - UNCP.
Patrocinio:	Universidades de la Región Centro Instituto Peruano del Deporte.
Universidad Sede:	Universidad Nacional del Centro del Perú - UNCP
Lugar:	Ciudad de Huancayo.
Fecha:	Del 16 al 22 de noviembre del 2023 (Las competencias deportivas se desarrollarán del viernes 17 al miércoles 22 de noviembre)
Inscripciones:	Hasta el día viernes 10 de noviembre del 2023
Congresillo Técnico:	Día jueves 16 de noviembre del 2023. Hora y lugar por definir
Deportes:	Se desarrollarán las siguientes disciplinas deportivas: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Básquetbol Damas y Varones.</li><li>▪ Fútbol Damas y Varones.</li><li>▪ Futsal Damas y Varones.</li><li>▪ Voleibol Damas y Varones.</li></ul>

### 2. OBJETIVOS:

- 2.1 Promover, difundir y fomentar el desarrollo del deporte en el ámbito universitario a nivel nacional, para dar a conocer la importancia de la actividad física y la práctica del deporte como elemento fundamental en la formación integral del futuro profesional peruano.
- 2.2 Clasificar a los 25° Juegos Universitarios Nacionales – Universiada 2024 de acuerdo con los cupos otorgados a la región.

### 3. DE LOS PARTICIPANTES:

Están invitados a participar los alumnos de las siguientes instituciones:

- 3.1 Universidades Nacionales y Privadas de la Región Centro del país
- 3.2 Escuelas de Oficiales y Sub Oficiales de las Fuerzas Armadas y la Escuela de Oficiales y Sub Oficiales de la Policía Nacional del Perú de la Región Centro del país.
- 3.3 Institutos de Educación Superior (carreras de tres años a más). De acuerdo con las Regulaciones



Jr. Tampumachay 242, Santiago de Surco – Lima  
informes@perufedup.com  
(+51) 955 172 691  
www.perufedup.com



## FEDUP JUEGOS UNIVERSITARIOS REGIONALES CENTRO

Internacionales FISU de la Región Centro del país.

- 3.4 Las instituciones deberán estar afiliadas a la FEDUP y estar debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte – RENADE.
  - 3.5 Las Regiones participantes en estos juegos son: Junín, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Pasco, Ucayali.
- 4. REQUISITOS DE LOS DEPORTISTAS:**
- 4.1 La edad máxima de participación de los deportistas será de 28 años (nacidos a partir del 01 de enero de 1995).
  - 4.2 Ver artículos 22°, 23°, 24° de las Regulaciones Generales 2023 - 2024.
  - 4.3 Para el caso de menores de edad se requiere el **permiso notarial** mediante una declaración jurada simple de uno de sus padres o apoderado.
  - 4.4 Respetar obligatoriamente los Protocolos de Bioseguridad, decretadas por el Gobierno del Perú y el Ministerio de Salud.
- 5. DE LAS INSCRIPCIONES:**
- 5.1 El responsable de las inscripciones será el Representante de Deportes de la institución y las realizará a través de la plataforma virtual del sistema de inscripciones SISDEU (<https://acreditacion.perufedup.com/>), la fecha límite es el día viernes 10 de noviembre del 2023. Para más información y soporte técnico escribanos al WhatsApp FEDUP: +51 941983364, E-mail: [acreditacion@perufedup.com](mailto:acreditacion@perufedup.com) o ingresando a nuestra página Web: [www.perufedup.com](http://www.perufedup.com).
  - 5.2 Las inscripciones se efectuarán siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 25° de las Regulaciones Generales 2023 – 2024.
  - 5.3 No se aceptarán inscripciones fuera de la fecha de cierre establecida; solo se podrán efectuar cambios en el congresillo técnico, por razones debidamente justificadas, siempre que el deportista figure en la relación de inscritos al cierre del SISDEU.
  - 5.4 En los FEDUP Juegos Regionales Universitarios Centro 2023, un deportista solamente podrá inscribirse y/o actuar:
    - a) Representando a una sola institución.
    - b) En caso de registrarse indebidamente en dos (2) o más instituciones, o suplante a otro deportista; será sometido a la Comisión de Justicia de FEDUP Juegos Universitarios Regionales Centro 2023, para la aplicación de las sanciones correspondientes de acuerdo con los artículos 77 y 78 de las Regulaciones Generales 2023 – 2024.
  - 5.5 La entrega de las Credenciales en físico para oficiales y deportistas se efectuará en el local del Comité Organizador que le asignen a FEDUP, en la Universidad Nacional del Centro del Perú – UNCP y en fecha que se dará a conocer oportunamente.



Jr. Tampumachay 242, Santiago de Surco – Lima  
informes@perufedup.com  
(+51) 955 172 691  
[www.perufedup.com](http://www.perufedup.com)



**6. CONDICIONES FINANCIERAS:**

- 6.1 Las instituciones participantes no deben tener deuda alguna con FEDUP (afiliación y cuotas de inscripción), de acuerdo con el artículo 8.5° de las Regulaciones Generales 2023 – 2024.
- 6.2 La cuota de inscripción deberá abonarse hasta el día viernes 10 de noviembre del 2023, caso contrario no ingresarán al sorteo de equipos y no se habilitará la descarga de credenciales.
- 6.3 El costo de inscripción será según lo estipulado en el artículo 30.2 de las Regulaciones Generales 2023 – 2024.

DEPORTES	COSTO DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE INSCRITOS
Básquetbol Damas	S/. 1,980.00	Se acreditan hasta 18 participantes (deportistas y oficiales)
Básquetbol Varones	S/. 1,980.00	Se acreditan hasta 18 participantes (deportistas y oficiales)
Fútbol Damas	S/. 3,250.00	Se acreditan hasta 25 participantes (deportistas y oficiales)
Fútbol Varones	S/. 3,250.00	Se acreditan hasta 25 participantes (deportistas y oficiales)
Futsal Damas	S/. 1,980.00	Se acreditan hasta 18 participantes (deportistas y oficiales)
Futsal Varones	S/. 1,980.00	Se acreditan hasta 18 participantes (deportistas y oficiales)
Voleibol Damas	S/. 1,980.00	Se acreditan hasta 18 participantes (deportistas y oficiales)
Voleibol Varones	S/. 1,980.00	Se acreditan hasta 18 participantes (deportistas y oficiales)

- 6.4 Las inscripciones de los supernumerarios tendrán un costo de S/ 110.00 soles, de acuerdo con el artículo 30.4° de las Regulaciones Generales 2023 – 2024.
- 6.5 El voucher de pago deberá enviarse al correo [contabilidad@perufedup.com](mailto:contabilidad@perufedup.com) y/o WhatsApp: +51 933916162 detallando lo siguiente:
  - Institución
  - Disciplina, Categoría y División
  - Cantidad de inscritos
- 6.6 Los duplicados de credenciales tendrán un costo de S/ 25.00 soles (veinticinco soles).





**7. COMPOSICION DE LAS DELEGACIONES:**

7.1 De acuerdo con el artículo 20° de las Regulaciones Generales 2023 – 2024.

**8. DEL REGLAMENTO Y LA COMPETENCIA:**

8.1 Todas las Instituciones invitadas participarán respetando las Directivas que establece FEDUP y la Comisión Organizadora de FEDUP Juegos Universitarios Regionales Centro 2023.

8.2 Los FEDUP Juegos Universitarios Regionales Centro 2023, se regirá por las siguientes normas y reglamentos:

**En lo Administrativo:**

- a. Regulaciones Generales 2023 - 2024.
- b. Reglamento de la Comisión de Justicia de FEDUP Juegos Regionales Universitarios Centro 2023.

**En lo Técnico Deportivo:**

- c. Bases Generales de los FEDUP Juegos Universitarios Regionales Centro 2023
- d. Bases de cada disciplina deportiva
- e. Reglamentos de juego de FIBA, FIFA, FIVB, Futsal FIFA, Disposiciones de la F. A. Board International.
- f. Acuerdos adoptados en la reunión de delegados, representantes y el Comité Ejecutivo FEDUP.
- g. Es importante informar que todos los datos ingresados en el Sistema de acreditación SISDEU serán utilizados para los aspectos administrativos y deportivos de la competencia, por lo que se recomienda a los responsables de las Universidades que tienen el acceso al SISDEU, tener sumo cuidado al ingresar los datos al Sistema.

**8.3 DE LOS CUPOS:**

8.3.1 Los cupos asignados a FEDUP Juegos Universitarios Regionales Centro 2023, para la Universiada 2024 están consignados en el Anexo Sistema Macro Regional 2023.

8.3.2 En caso de haber menos de 05 equipos en una disciplina deportiva se aplicará el criterio siguiente:

Equipos por Disciplina	Cupos
4 equipos en una disciplina	3 cupos
3 equipos en una disciplina	2 cupos
2 equipos en una disciplina	1 cupo





## **FEDUP** JUEGOS UNIVERSITARIOS REGIONALES CENTRO

- 8.3.3 Los cupos no cubiertos quedarán a potestad de FEDUP para su distribución en los FEDUP Juegos Universitarios Nacionales – Universiada 2024. En caso de que un equipo clasificado no confirme su participación, será reemplazado por el equipo inmediato superior del cuadro general de los FEDUP Juegos Universitarios Regionales, para ello se considerará la región a la que pertenece.
- 8.3.4 La participación a la Universiada 2024 es obligatoria para las instituciones que han clasificado. En caso de no participar, por el perjuicio causado a la organización del evento, se aplicará la sanción económica y administrativa., según lo estipulado en el artículo 79° de las Regulaciones Generales.
- 8.4 DE LAS REGLAS DE JUEGO:**
- 8.4.1 Las competencias se llevarán a cabo de acuerdo con los reglamentos internacionales vigentes, salvo las adecuaciones que se indiquen en las Bases de cada deporte.
- 8.4.2 Los asuntos administrativos y técnicos no contemplados en las Bases Generales y Bases de cada deporte, los resolverá la Comisión Organizadora de los FEDUP Juegos Universitarios Regionales Centro 2023.
- 8.4.3 La Comisión organizadora de los FEDUP Juegos Universitarios Regionales Centro 2023. se encargará de la programación de los partidos a jugar, la misma que será puesta en conocimiento a los delegados con la debida anticipación y será publicada en la página web: [www.perufedup.com](http://www.perufedup.com)
- 8.4.4 Las instituciones que incurran en dos (2) W.O. serán separados del torneo y se les aplicará la sanción económica establecida en el Art. 50 de las Regulaciones Generales 2023-2024.
- 8.4.5 Si una institución se retira por decisión unilateral o es retirado del torneo por sanción o circunstancia penalizada, FEDUP informará por escrito a las instituciones participantes.
- 8.4.6 FEDUP y la Comisión Organizadora de los FEDUP Juegos Universitarios Regionales Centro 2023, no se harán responsables, si en el evento, algún competidor resulta lesionado o lastimado físicamente, siendo esta responsabilidad de cada institución participante.
- 8.4.7 Los gastos que ocasionen el traslado y/o el internamiento de algún deportista lesionado de consideración, serán asumidos por la respectiva institución.
- 8.4.8 Para la participación en los FEDUP Juegos Universitarios Regionales Centro 2023, como parte del cumplimiento del presente documento, cada institución participante se hace responsable de la correcta salud física y psíquica de sus deportistas, para tal efecto deberán adjuntar de manera obligatoria el Certificado Médico de los participantes y el seguro contra accidentes.







## FEDUP JUEGOS UNIVERSITARIOS REGIONALES CENTRO

- 8.4.9 El Cuerpo Técnico (entrenador y asistente técnico) no podrán dirigir dos instituciones diferentes en el mismo torneo.
- 8.4.10 El delegado, es la persona que representa a su institución en las reuniones que FEDUP convoque. Asimismo, cada institución puede acreditar un delegado suplente.
- 8.4.11 El delegado es el responsable de tramitar la documentación de los deportistas y recoger las respectivas credenciales. Es obligación del delegado recoger la programación y resultados del local de la Comisión Organizadora.
- 8.4.12 Es potestad del delegado del equipo, (debidamente acreditado), solicitar la verificación de las credenciales de juego del equipo adversario, con la anuencia del funcionario FEDUP o su representante y la presencia del delegado, entrenador o capitán del equipo adversario.
- 8.4.13 El delegado, el entrenador y el capitán del equipo están obligados a velar por el buen comportamiento de sus Jugadores, Cuerpo Técnico y Barra dentro del recinto deportivo; son responsables económicamente de los daños que pudieran causar su equipo, inclusive por esta razón perder el partido y/o retiro del torneo.
- 8.4.14 Los delegados de los equipos están impedidos de participar como jugadores de campo. El capitán del equipo puede ser designado delegado en casos excepcionales.
- 8.4.15 Es facultad de la Comisión Organizadora solicitar la identificación personal, DNI de los jugadores en casos excepcionales, para corroborar la identidad del deportista.
- 8.4.16 El delegado, tiene la obligación de presentar correctamente redactadas la relación de jugadores (fútbol y futsal), de su equipo por duplicado. Una será presentada a la mesa de control antes de cada partido y la otra para uso del delegado.
- 8.4.17 Los partidos se programarán en los escenarios que determine la Comisión Organizadora de los FEDUP Juegos Universitarios Regionales Centro 2023.
- 8.4.18 La institución que incumpla con la programación, no presentándose a jugar el partido, abandonar el campo de juego o negándose a reanudar un encuentro suspendido por el árbitro, será declarado perdedor por W.O.
- 8.4.19 Los equipos que incumplan con vestir los colores de sus equipos según la programación oficial de la fecha se otorgarán W.O. al equipo infractor, el equipo que está a la IZQUIERDA vestirá los colores claros y el de la DERECHA vestirá los colores oscuros.
- 8.4.20 Los equipos deben disponer de un mínimo de 2 juegos de uniformes.
- 8.4.21 Sin embargo, en casos excepcionales o por no existir una clara diferenciación en los colores de los uniformes, la Comisión Organizadora de los FEDUP Juegos Universitarios Regionales Centro 2023, tendrá la potestad de elegir los colores de las indumentarias a utilizar; el equipo que no acate la disposición no será autorizado a jugar y será declarado perdedor por Walk Over (W.O).
- 8.4.22 El Comando Técnico registrado por su institución deberá asistir obligatoriamente a los





## **FEDUP** JUEGOS UNIVERSITARIOS REGIONALES CENTRO

congresillos técnicos programados por la FEDUP. (artículo 25.9 de las Regulaciones Generales 2023-2024).

- 8.4.23 La universidad o institución a la cual se le otorgue la sede de los FEDUP Juegos Universitarios Regionales Centro 2023, tendrá clasificación directa en los deportes de básquetbol, fútbol, futsal y voleibol. Pudiendo participar en las etapas de clasificación de su región sin quitar cupo de clasificación. Los deportistas del equipo sede deberán estar matriculados en la ciudad a la que pertenece la Institución, según artículo 18° de las Regulaciones Generales 2023-2024.
- 8.4.24 Es obligatoria la participación de las instituciones que han obtenido su clasificación en las Ligas Regionales de los deportes colectivos (Básquetbol, Fútbol, Futsal y Voleibol), para tal efecto deberán cumplir con los pagos de participación o regularizar su situación. En caso de no participar, la Comisión Organizadora, y/o Comisión de Justicia de los FEDUP Juegos Universitarios Regionales Centro 2023, tomarán las acciones que consideren pertinentes para reparar el perjuicio causado a la organización del evento. Así mismo se procederá a invitar, en estricto orden de mérito de ubicación a otra institución, teniendo prioridad la región al cual pertenece el equipo que no participó.
- 8.4.25 **IMPORTANTE:** Cada deporte se desarrollará de acuerdo con las bases de cada disciplina deportiva. Se adjuntan a las presentes bases generales, las bases de Básquetbol, Fútbol, Futsal, Voleibol.

### **8.5 SISTEMA DE COMPETENCIA:**

- 8.5.1 Ver anexo adjunto (Circuito Deportivo de los Juegos Universitarios Regionales)

### **9 SANCIONES:**

Dependiendo del tipo de faltas en que incurran las delegaciones, oficiales o deportistas, se aplicarán las sanciones correspondientes siguiendo los procedimientos establecidos en las bases de cada deporte, las bases generales, Regulaciones Generales 2023-2024 y los Estatutos de la FEDUP; según corresponda.

### **10 DE LA VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:**

- 10.1 Se tendrá en consideración lo establecido en las bases de cada deporte.
- 10.2 Los auspicios deberán ceñirse a lo estipulado en el reglamento Internacional de cada disciplina deportiva.
- 10.3 El cuerpo técnico autorizado a estar en banca, además de estar inscrito como tal, deberá presentar una vestimenta que lo diferencie de los deportistas y público (chaleco, buzo u otro). El árbitro puede retirar a cualquier miembro del cuerpo técnico a la tribuna, cuando considere que no se encuentra debidamente identificado.



📍 Jr. Tampumachay 242, Santiago de Surco – Lima  
✉ [informes@perufedup.com](mailto:informes@perufedup.com)  
☎ (+51) 955 172 691  
🌐 [www.perufedup.com](http://www.perufedup.com)



## **FEDUP** JUEGOS UNIVERSITARIOS REGIONALES CENTRO

- 10.4 En caso de propaganda comercial pactada por la Federación Deportiva Universitaria del Perú - FEDUP, para financiamiento del Torneo, está será de uso obligatorio por todos los jugadores de las instituciones; en este caso FEDUP proporcionará los uniformes respectivos.

### **11 ARBITRAJE:**

El control de los partidos estará a cargo de los árbitros y jueces que designe la Comisión Organizadora de los FEDUP Juegos Universitarios Regionales Centro 2023, en coordinación con FEDUP y con el apoyo de las Federaciones Deportivas Nacionales o Ligas deportivas de la Región sede.

### **12 SORTEO Y DIAS DE COMPETENCIAS:**

- 12.1 El sorteo de cada deporte, se realizará en el Congresillo Técnico el día jueves 16 de noviembre 2023 en el local asignado a la Comisión Organizadora en la Universidad Nacional del Centro del Perú - UNCP, con la asistencia de los delegados y entrenadores.
- 12.2 Los días de competencia serán del día viernes 17 al miércoles 22 de noviembre del 2023, según la programación elaborada por la Comisión Organizadora y FEDUP.

### **13 RECLAMOS:**

El procedimiento de los reclamos está establecido en las bases de cada disciplina deportiva.

### **14 COMISIÓN DE JUSTICIA:**

La Comisión de Justicia de FEDUP Juegos Universitarios Regionales Centro 2023, será nombrada por el Consejo directivo de la FEDUP a propuesta del Director Regional de la ciudad sede de acuerdo al artículo 69 de las Regulaciones Generales FEDUP 2023-2024.

### **15 PROTOCOLO DE INAUGURACIÓN, CLAUSURA Y PREMIACIÓN:**

- 15.1 Las universidades e instituciones tienen el compromiso de tomar parte en las ceremonias oficiales (ceremonia de inauguración, clausura, ceremonia de bienvenida, y cualquier otro acto que se puede considerar oficial). La Comisión Organizadora informará la hora, lugar y procedimiento.
- 15.2 TROFEO: Determinación del Campeón Absoluto  
De acuerdo con el artículo 60° de las Regulaciones Generales 2023 – 2024, se entregará un trofeo al Campeón Absoluto de los FEDUP Juegos Universitarios Regionales Centro 2023, de acuerdo con la siguiente puntuación:

Equipo Campeón: 20 puntos



📍 Jr. Tampumachay 242, Santiago de Surco – Lima  
✉ [informes@perufedup.com](mailto:informes@perufedup.com)  
☎ (+51) 955 172 691  
🌐 [www.perufedup.com](http://www.perufedup.com)





**FEDUP**  
**JUEGOS**  
**UNIVERSITARIOS**  
**REGIONALES**  
**CENTRO**

Equipo Subcampeón:	16 puntos
Tercer Lugar:	12 puntos
Cuarto Lugar:	08 puntos
Quinto lugar:	06 puntos
Sexto lugar:	04 puntos

\*Por cada deporte inscrito y con participación: 02 puntos

15.3 CERTIFICADOS: Se entregarán Certificados de participación a todos los deportistas y oficiales que hayan participado efectivamente en los FEDUP Juegos Universitarios Regionales Centro 2023.

**16 TRASLADO Y ESTADÍA:**

16.1 Serán sufragados por cada una de las Universidades o Instituciones participantes de acuerdo con lo estipulado en el artículo 32° de las Regulaciones Generales 2023 – 2024.

**17 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- 17.1 Cualquier discrepancia entre las bases generales y las bases de cada deporte será resuelta por la Comisión Organizadora de los FEDUP Juegos Universitarios Regionales Centro 2023 y FEDUP.
- 17.2 Todos los aspectos no contemplados en las presentes bases, será de exclusiva resolución de la Comisión Organizadora de los FEDUP Juegos Universitarios Regionales Centro 2023 y FEDUP.

Huancayo, octubre 2023  
COMISIÓN ORGANIZADORA



Jr. Tampumachay 242, Santiago de Surco – Lima  
informes@perufedup.com  
(+51) 955 172 691  
www.perufedup.com